



Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1319 /2014

VISTO:

El Memo de la Unidad Consejero Dr. Godoy Vélez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicita la promoción de la Dra. Andrea Campos al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 19 de diciembre de 2014.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la condición de revista de la Dra. Campos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

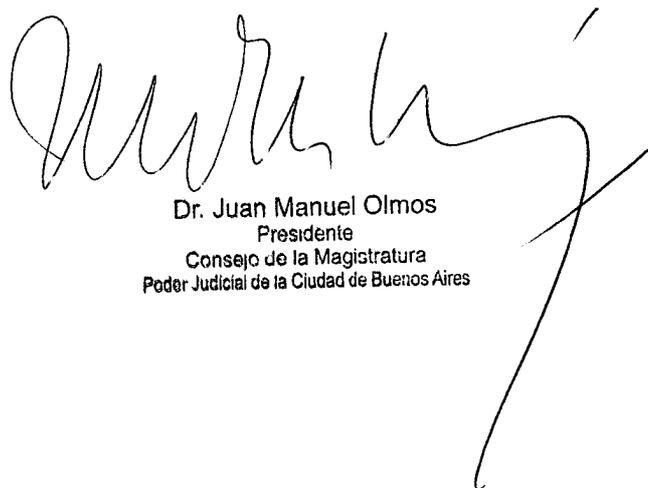
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 19 de Diciembre de 2014, a la Dra. Andrea Campos, Legajo N° 3880, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la planta administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1319 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires